

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33678 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrado/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num.1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 272/ 2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Promotora Benivayas S.L., con Cif número B-96894241, con domicilio en Gandia (Valencia), C/ Pérez Culla, núm. 10 bajo derecha, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión de concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 11 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A180041621-1